

Expte.: 8971/2022

**INFORME SOBRE LA NECESIDAD E IDONEIDAD, NO DIVISIÓN EN LOTES Y CARENCIA DE MEDIOS PROPIOS PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LA INSTALACIÓN DE CALEFACCIÓN Y ACS DE LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS MUNICIPALES DEL AYUNTAMIENTO DE ALMUÑÉCAR POR PROCEDIMIENTO ABIERTO**

El objeto es la contratación del servicio de mantenimiento, conservación y reparación de las instalaciones de calefacción y A.C.S., de los edificios municipales destinados a instalaciones deportivas.

La naturaleza y extensión de las necesidades que se pretenden satisfacer con el contrato que regula el presente pliego, así como la idoneidad de su objeto y contenido para satisfacerlas, es el servicio y tareas de atención a ejecutar en las instalaciones y equipos de calefacción y A.C.S. de las instalaciones deportivas, con el fin de la consecución del mejor estado de conservación y funcionamiento continuo y eficaz, todo ello conforme a lo señalado en el PPT.

El Ayuntamiento no dispone de personal cualificado para la realización de las tareas objeto de este contrato, siendo necesaria su contratación administrativa, por tratarse de funciones específicas y concretas no habituales que sólo se puedan prestar por una empresa de servicios. Este hecho se justifica por la dificultad y especialización de las tareas a realizar y la imposibilidad de prestarse por personal municipal.

En Almuñécar, fecha y firma al margen.

EL CONCEJAL DE DEPORTES

D. Luis Francisco Aragón Olivares  
(Fdo. Electrónicamente)

